

nes, declarando de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Esteban Benito.

Publicada en el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación en forma a Ahmed Ben Ali, súbdito marroquí, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Ultrera a quince de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(187.)

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ecija.

En proveído de esta fecha dictado en las diligencias preparatorias seguidas en esta Juzgado con el número 59 de 1969 contra Manuel Martínez Marín, se ha acordado hacer saber al perjudicado Serafín Salido Olmo, que últimamente tenía su domicilio en Madrid, en la calle Doctor Esquerdo, 178 ó 230, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, que se encuentra su disposición en

este Juzgado la suma de dos mil setecientas setenta y tres pesetas dieciocho céntimos, que como indemnización le corresponde percibir en la causa antes referida por los daños corporales sufridos en el accidente origen de dichas actuaciones.

Y para que sirva de notificación en forma al mencionado perjudicado Serafín Salido Olmo, extiendo la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Ecija a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario. José Arroyo.—(180.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Parque Móvil Ministerial relativa a las normas para la adjudicación, por concurso-subasta, de las obras de instalación de once ascensores en las viviendas del P. M. M. en Madrid, escaleras números 6, 7, 8, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

Por este Parque Móvil Ministerial, y en virtud de acuerdo de su Junta de Gobierno, se autoriza la convocatoria del siguiente concurso-subasta:

a) Objeto y tipo de la misma:

La ejecución de las obras de instalación de once ascensores en las viviendas del P. M. M. en Madrid, escaleras números 6, 7, 8, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto de la Oficina de Obras del P. M. M., don Jerónimo Arroyo García.

El importe del mismo, que sirve de base a la licitación, es de dos millones doscientas dos mil trescientas sesenta y cinco pesetas (2.302.365 pesetas).

b) Plazo de ejecución de la obra:

Cuatro meses, que comenzará a contar dentro de los diez días siguientes al de la firma de escritura de contrata.

c) Examen de documentación:

En la Oficina de Obras del Parque Móvil Ministerial en Madrid, calle de Cea Bermúdez, número 5, planta quinta, durante los días laborables, de las dieciséis a las veinte horas.

d) Garantía provisional.

Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cuarenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesetas (44.048 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

e) Modelo de proposición:

Conforme al que consta al final del pliego de cláusulas administrativas particulares.

f) Plazo de presentación:

Las proposiciones, que necesariamente deberán presentarse en mano, siendo rechazadas las que utilicen cualquier otro procedimiento, se admitirán únicamente en el Registro General del Parque Móvil Ministerial, en Madrid, calle de Cea Bermúdez, número 5, planta cuarta, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente, también há-

bil, en que este anuncio tenga inserción en el «Boletín Oficial del Estado», dentro del horario de las nueve a las trece horas.

g) Apertura de pliegos:

A las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos se reunirá la Mesa del concurso-subasta para proceder al examen de la documentación presentada.

El acto público de apertura de las proposiciones aceptadas tendrá lugar en la sala de juntas del P. M. M., planta cuarta, a las doce horas treinta minutos del mismo día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.

h) Documentos exigidos:

En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso-subasta.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de febrero de 1971.—El Ingeniero Director Ricardo Goytre Bayo.—736-A.

Resolución del Patronato de Viviendas del Parque Móvil Ministerial (Dirección General del Patrimonio del Estado) por la que se anuncia la venta de siete locales comerciales en Peña Grande.

Este Patronato vende siete locales comerciales en Peña Grande, Islas Bikini, números 1 y 3.

Informe en calle Cea Bermúdez, 5, y portería de la casa, Madrid.

Ofertas hasta el día 15 de marzo de 1971, a las doce horas.

Madrid, 4 de febrero de 1971.—El Presidente.—732-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, a medio de la presente Resolución se hace público que las obras de Planes Provinciales pertenecientes al de 1970 que a continuación se relacionan, han sido adjudicadas en favor de los señores o Empresas que se indican en las cantidades que asimismo se señalan:

«Ampliación del abastecimiento de agua y saneamiento de la Comarca, primera fase», en Vivero adjudicada a «Empresa Constructora Alcazamsa, S. A.», en pesetas 28.107.372.

«Abastecimiento de agua a Foz y Parroquias de Cangas, Fazouro y Nois», primera fase, en Foz, adjudicada a don Manuel Neira Trobo, en 16.484.000 pesetas; y C. P. «Del Pontón de la Gulpilleira a Gontán» (de Rozas a Abadín), adjudicada a don José Sanjurjo Lozano, en pesetas 12.982.720 pesetas.

Lugo, 29 de enero de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, P. D., el Vicepresidente, José de la Torre Moreiras.—738-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra por la que se anuncia nueva subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Habiendo resultado desierta en primera subasta las obras correspondientes al plan provincial 1970-71 que a continuación se citan, se anuncia nuevamente a licitación, sirviendo las mismas bases que se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 270, de fecha 25 del pasado mes de noviembre:

Mercado en Puentecaldelas.

Presupuesto: 3.757.432 pesetas.

Fianza provisional: 75.149 pesetas.

Fianza definitiva: 150.298 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Grupo: C.

Las fianzas provisional y definitiva se prestarán en la forma y condiciones establecidas en los artículos 112 y siguientes del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, publicado por Decreto de 8 de abril de 1965.

El modelo de proposición para concurrir a dicha subasta es el siguiente:

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad número, que acompaña, con residencia en, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha y, respectivamente, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, cuyo presupuesto asciende a pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cuantía de (en letra) pesetas.

La financiación de dichas obras es como sigue:

Presupuesto: 2.241.282 pesetas.
Estado: Anualidad 1970, 285.080 pesetas; anualidad 1971, 427.620 pesetas.
Ayuntamiento: 1.528.582 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse entrega de las mismas en las oficinas de la Comisión, de diez a doce horas, no admitiéndose aquellas que vengan por correo y cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del último día.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Junta de Subasta al efecto constituida. Lo que se inserta para general conocimiento.

Pontevedra, 29 de enero de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, I. García López.—El Secretario, P. Rosón Pérez.—718-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de ramal y depósito de Navalagamella del abastecimiento de agua a los pueblos de la sierra de Guadarrama (Madrid).

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de ramal y depósito de Navalagamella del abastecimiento de agua a los pueblos de la sierra de Guadarrama (Madrid) a «Constructora Alcarreña, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 4.421.496, que representa el coeficiente 0,7495001067 respecto al presupuesto de contrata de 5.899.260 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que, de orden del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 14 de diciembre de 1970.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahueta.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para estudio y redacción del proyecto de canal principal de conducción de la margen izquierda y canal de Crevillente, incluido en las obras principales de conducción y regulación, en el Sudeste, de los recursos hidráulicos del aprovechamiento conjunto Tajo-Sagua.

Hasta las trece horas del día 3 de marzo de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 163.666 pesetas. El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 9 de marzo de 1971, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle con documento nacional de identidad número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos se compromete a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).
(Fecha y firma.)

DISPOSICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS Y CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

1. *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo procedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2. *Documentos necesarios:* En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor, y certificado de funcionamiento de la Empresa, con arreglo al siguiente modelo:

Don (cargo que ocupa), de la Empresa con domicilio social

Certifico que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de de mil novecientos

3. *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas; los certificados y declaraciones, con póliza de cinco pesetas.

4. *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5. *Mesa de Contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6. *Concurso:* Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 1 de febrero de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—772-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para estudio y redacción del proyecto del canal del Campo de Cartagena, incluido en las obras principales de conducción y regulación, en el Sudeste, de los recursos hidráulicos del aprovechamiento conjunto Tajo-Sagua.

Hasta las trece horas del día 3 de marzo de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 89.275 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 9 de marzo de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos se compromete a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).
(Fecha y firma.)

DISPOSICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS Y CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

1. *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo procedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2. *Documentos necesarios:* En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con

las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. **Sociedades:** En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor, y certificado de funcionamiento de la Empresa, con arreglo al siguiente modelo:

Don (cargo que ocupa), de la Empresa con domicilio social

Certifico que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de de mil novecientos

3.° **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas; los certificados y declaraciones, con póliza de cinco pesetas.

4.° **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.° **Mesa de Contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.° **Concurso:** Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 1 de febrero de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—773-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para el estudio y redacción del proyecto de las obras del embalse de La Pedrera, incluido en las obras principales de conducción y regulación, en el Sudeste, de los recursos hidráulicos del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura.

Hasta las trece horas del día 3 de marzo de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 110.946 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 9 de marzo de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado

en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

DISPOSICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS Y CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

1.° **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.° **Documentos necesarios:** En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. **Sociedades:** En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor, y certificado de funcionamiento de la Empresa, con arreglo al siguiente modelo:

Don (cargo que ocupa), de la Empresa con domicilio social

Certifico que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de de mil novecientos

3.° **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas; los certificados y declaraciones, con póliza de cinco pesetas.

4.° **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.° **Mesa de Contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.° **Concurso:** Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 1 de febrero de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—774-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para estudio y redacción del proyecto del canal principal de conducción de la margen derecha, incluido en las obras principales de conducción y regulación, en el Sudeste, de los recursos hidráulicos del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura.

Hasta las trece horas del día 3 de marzo de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 141.534 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 9 de marzo de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

DISPOSICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS Y CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

1.° **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.° **Documentos necesarios:** En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. **Sociedades:** En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimo-

nio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor, y certificado de funcionamiento de la Empresa, con arreglo al siguiente modelo:

Don (cargo que ocupa), de la Empresa con domicilio social

Certifico que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de de mil novecientos

3.º **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas; los certificados y declaraciones, con póliza de cinco pesetas.

4.º **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.º **Mesa de Contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.º **Concurso:** Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 1 de febrero de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—775-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso subasta del proyecto de ampliación y mejora del abastecimiento de Avilés con aguas del río Narcea (Oviedo).

El presupuesto de contrata asciende a 25.798.138 pesetas.

Plazo de ejecución: 10 de diciembre de 1971.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo).

Fianza provisional: 515.963 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo B, subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 3 de marzo de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verifi-

cará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de marzo de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 1 de febrero de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—770-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Almería por la que se anuncia concurso subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto modificado del edificio de la Junta del Puerto de Almería».

La Junta del Puerto de Almería anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto modificado del edificio de la Junta del Puerto de Almería».

1. **Objeto y tipo de la licitación:** La ejecución de las obras del «Proyecto modificado del edificio de la Junta del Puerto de Almería», con un presupuesto de contrata de diez millones trescientas cincuenta y nueve mil ciento once pesetas con cincuenta y siete céntimos (pesetas 10.359.111,57).

2. **Plazo de ejecución de las obras:** Dieciocho (18) meses, a partir de la orden de iniciación de las obras dada por la Administración.

3. **Documentos de interés para los licitadores:** El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta del Puerto de Almería, paseo del Generalísimo, 159, hasta la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

4. **Fianza provisional:** Importa doscientas siete mil ciento ochenta y dos pesetas con veintitrés céntimos (207.182,23 pesetas).

Puede constituirse en metálico, títulos admitidos por la legislación vigente o mediante aval bancario ajustado al modelo oficial aprobado por la Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de mayo).

Ha de constituirse a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Almería y, salvo el caso del aval, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

5. **Clasificación que han de acreditar los contratistas para tomar parte en el concurso-subasta:** Debe estar clasificados en el subgrupo 2 (Estructura de fábrica u hormigón) del grupo C (Edificaciones y urbanizaciones) de los establecidos por Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

6. **Modelo de proposición:** «Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).
(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Advertencia: Será desechada toda proposición que no especifique, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos (si los hubiere) por la que se comprometo a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

7. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, ajustadas al modelo indicado en el apartado anterior, se extenderán en pliegos reintegrados con tres (3,00) pesetas, debiendo presentarse en sobre cerrado y lacrado firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra, acompañándose de los documentos reseñados en el apartado 10.

Se admitirán en horas hábiles de oficina en la Secretaría de la Junta del Puerto de Almería, paseo del Generalísimo, 159, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece (13) horas del día nueve (9) de marzo de 1970. Deberán ser entregadas a mano, no admitiéndose las remitidas por correo.

8. **Admisión previa:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Contratos del Estado y 110 y siguientes de su Reglamento, se establece como condición previa para ser admitidos a la presente licitación que los interesados justifiquen con los documentos a que hace referencia el apartado 10, sobre número 2, que cumplen las condiciones establecidas para esta admisión, conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares. A la vista de estos documentos la Junta resolverá qué proponentes quedan admitidos a la licitación.

9. **Apertura de las proposiciones:** La admisión definitiva, una vez examinada la documentación general, y la apertura de las propuestas económicas tendrá lugar ante la Mesa de Contratación constituida

en las oficinas de la Junta, paseo del Generalísimo, 159, Almería, a las doce (12) horas del día dieciséis (16) de marzo del corriente año. Se iniciará el acto notificando el resultado de la admisión previa a las Empresas intervinientes.

10. *Documentos que deben presentar los licitadores:* Las propuestas constarán de tres (3) sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se indica:

Sobre número uno (cerrado y firmado por el licitador o persona que lo representa):

Título: Documentación general y título del proyecto. Se hará constar también el contenido del sobre y el nombre del licitador.

Contenido:

a) Documento justificativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional indicada en el apartado 4.

b) Documentos que acrediten la personalidad del empresario. Las personas físicas acreditarán su personalidad mediante el documento nacional de identidad; las Sociedades, mediante la escritura de constitución, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Los que acudan a la licitación en representación de otro deberán acompañar poder bastante al efecto.

Solamente podrán optar a la adjudicación de este contrato personas o Sociedades españolas.

c) Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado. Este punto se hará constar expresamente en la escritura que, en su caso, se otorgue. Las Sociedades presentarán además la certificación que exige el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo de 1965).

d) Certificado de clasificación o testimonio notarial del mismo de estar clasificado en los grupos o subgrupos que se especifican en el apartado 5. Los contratistas clasificados podrán presentar el certificado y declaración a que se contrae el artículo 312 del Reglamento General de Contratación del Estado, en sustitución de los documentos a que el mismo se refiere.

Sobre número dos (cerrado y lacrado):
Título: Documentación para la admisión previa (título del proyecto).

Contenido:

a) Relación de equipos de maquinaria que el contratista se compromete a aportar a la obra, con sus rendimientos medios semanales y previsión de días de puesta a disposición en obra, especificando las máquinas o instalaciones que sean de su propiedad.

b) Plan esquemático de obras, con indicación de las fechas de terminación de las distintas clases de obra y del importe mensual y acumulado de obra a realizar. Las Empresas interesadas quedan en libertad de proponer el plan de obras sin ajustarse a las anualidades señaladas en el pliego y con el plazo de ejecución que estimen oportuno, siempre que no exceda del señalado por la Administración.

c) Relación de obras de edificios públicos ejecutadas o en ejecución por la Empresa, con certificación del Organismo correspondiente.

Sobre número tres (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le representa):

Título: Proposición económica, título del proyecto y nombre del licitador.

Contenido: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo del apartado 6.

La propuesta se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras

que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

Almería, 28 de enero de 1971.—El Presidente, Antonio Moreno Martín.—El Secretario, Mannel Contreras Madrazo.—783-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de la bodega Cooperativa en Fuenteálamo (Albacete)

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de ampliación de la bodega Cooperativa en Fuenteálamo (Albacete).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a doce millones doscientas veinticinco mil setecientas ochenta pesetas (12.225.780 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Albacete (plaza del Caudillo, 6), durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 11 de marzo de 1971, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de doscientas cuarenta y cuatro mil quinientas dieciséis pesetas (244.516 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

Grupo C, «Edificaciones»; subgrupos 2 y 4.

Grupo J, «Instalaciones mecánicas»; subgrupo 5.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de marzo de 1971 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de (.....) por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.
(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 1 de febrero de 1971.—El Director general, P. D., Federico Muñoz Durán. 777-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Redes de Caminos y acequias en Lanteira (Granada)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Redes de caminos y acequias en Lanteira (Granada)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones novecientas noventa y cuatro mil setecientas cuarenta y cinco pesetas (4.994.745 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Granada (Caño Sotelo, 4), durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 11 de marzo de 1971, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa y nueve mil ochocientas noventa y cinco pesetas (99.895 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de marzo de 1971, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de (.....) por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.
(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 3 de febrero de 1971.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—778-A.

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncian concursos-subasta para obras de construcción de vías de saca en los montes números 89, 60, 21, 9 y 19, de Avila.

Autorizada por Orden ministerial de 30 de enero de 1971, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial convoca los concursos-subasta siguientes:

1. DATOS GENERALES

1.1. *Objeto:* El objeto de los concursos-subasta es la contratación de las obras que se detallan más adelante, las cuales están incluidas en la parte del II Plan de Desarrollo Económico y Social, a realizar en los montes de utilidad pública.

1.2. Características de las obras:

Número	Clave	Clase de obra y unidades	Localización		Presupuesto de licitación — Pesetas	Fianza provisional — Pesetas
			Provincia	Monte número		
6	AV/44	Explanación (6.004 m. l.). Obras de fábrica (14)	Avila	89	1.797.906	35.958
7	AV/124	Explanación (5.011 m. l.). Afirmado (5.011 metros lineales). Obras de fábrica (44)	Avila	60	4.658.683	93.174
8	AV/125	Explanación (5.313 m. l.). Obras de fábrica (26), 212 m. c. de muros y 176 malecones	Avila	21	2.499.035	49.981
9	AV/126	Explanación (4.000 m. l.). Afirmado (4.000 metros lineales)	Avila	9	2.830.796	56.616
10	AV/126	Explanación (3.070 m. l.). Afirmado (3.070 metros lineales). Obras de fábrica (18)	Avila	19	1.831.363	36.627

1.3. Plazo de ejecución: Antes del 30 de noviembre de 1971.

2. DOCUMENTOS QUE LAS EMPRESAS INTERESADAS PODRÁN EXAMINAR

Los expedientes de los concursos-subasta, en los que figuran los proyectos de las obras, podrán ser examinados, a partir de la publicación de este anuncio, en días y horas hábiles de oficina, en la Sección de Obras y Trabajos de la Subdirección General de Montes Catalogados, paseo de Infanta Isabel, número 1, Madrid.

3. CONDICIONES PARA TOMAR PARTE EN LOS CONCURSOS-SUBASTA

3.1. Podrán optar a la adjudicación de una o varias de las obras antes citadas todas las Empresas nacionales, individualmente o asociadas, siempre que hayan sido previamente admitidas a la licitación por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

3.2. Para optar a la admisión previa de uno o varios de los concursos-subasta

antes citados, las Empresas interesadas deberán presentar para cada uno de ellos, e independientemente, la documentación que se especifica en los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas particulares, en los que se incluye el modelo de proposición, antes de las trece horas de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de la inserción del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Agricultura.

3.3. La Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial procederá a la admisión previa de dichas Empresas antes del sexto día hábil siguiente al último señalado para la admisión de proposiciones. La fecha en que se efectuará la apertura de las proposiciones se anunciará en el tablón de anuncios del Ministerio de Agricultura y, asimismo, se comunicará a los representantes en Madrid de las antedichas Empresas licitadoras.

Madrid, 6 de febrero de 1971.—El Director general, P. A., Manuel Aulló Urech.—876-A.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 4 de febrero de 1971.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez Calvo Suárez.—920-C.

Resolución de la Junta Regional de Compras de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso para contratar la elaboración del pan preciso para tropa, Economatos y Hospitales, a suministrar en las plazas de Getafe, Madrid y Torrejón durante el año 1971.

Se convoca concurso para la elaboración del pan preciso para tropa, Economatos y Hospitales, a suministrar en las plazas de Getafe, Madrid y Torrejón durante el año 1971, por un importe de 2.919.750 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en: Jefatura Regional de Intendencia (Quintana, número 7), Parque Regional de Intendencia (Getafe) y Secretaría de esta Junta (Acción Social, Quintana, 7).

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de la Junta, hasta las trece horas del día 8 de marzo, las proposiciones y documentación indicadas en el pliego de cláusulas legales del pliego de bases.

No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 9 de marzo, a las once horas, en el hogar del Soldado, de la Agrupación de Tropas, número 1, avenida de Portugal, número 9.

El importe de los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de febrero de 1971.—El Teniente Secretario, Antonio Bazaco Barca. 370-7.

Resolución de la Junta Regional de Compras de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 1.095.000 kilogramos de harina con destino a la elaboración de pan en esta región durante el año 1971.

Se convoca concurso para la adquisición de 1.095.000 kilogramos de harina con destino a la elaboración de pan en esta región, durante el año 1971, por un importe total de 9.471.750 pesetas.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los tejidos que se citan.

Se anuncia concurso público para la adquisición de los artículos que a continuación se detallan:

	Pesetas
3.000 metros de granito fresco poliéster, a 300 pesetas metro	900.000
5.500 metros de entretela sidoux, a 43 pesetas metro	236.500
5.000 metros de percalina mangas, a 32 pesetas metro	160.000
4.000 metros de sarga rayón, a 60 pesetas metro	240.000
Precio total límite	1.536.500

Expediente número 1/71, de «Vestuario Fuerzas Armadas», del Servicio de Intendencia.

El plazo de entrega será del 50 por 100 antes de los sesenta días y el otro 50 por 100 restante antes de los ciento veinte días, contados a partir de la adjudicación, y siempre antes del 31 de diciembre de 1971.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los li-

citadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, 4.ª planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, en mano, cerrados, lacrados, sellados y firmados, ce diez a doce horas, de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 8 de marzo de 1971.

Conjuntamente a esta presentación se entregarán cuatro metros de cada uno de los artículos a que concurren, bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 9 de marzo de 1971, a las once horas, en el salón de Juntas de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de cada uno de los artículos ofertados, que ascenderá a:

Dieciocho mil pesetas, para los 3.000 metros de granito fresco poliéster.

Cuatro mil setecientas treinta pesetas, para los 5.500 metros de entretela sidoux.

Tres mil doscientas pesetas, para los 5.000 metros de percalina mangas.

Cuatro mil ochocientas pesetas, para los 4.000 metros de sarga rayón.

Los pliegos de condiciones técnicas legales podrán examinarse en: Jefatura Regional de Intendencia (Quintana, 7), Parque Regional Intendencia (Getafe), Depósitos de Intendencia de Valladolid, Salamanca y León, y en la Secretaría de esta Junta (Acción Social, Quintana, 7).

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de la Junta, hasta las trece horas del día 8 de marzo, las proposiciones y documentación indicadas en el pliego de cláusulas legales del pliego de bases.

No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 9 de marzo, a las doce horas, en el Hogar del Soldado de la Agrupación de Tropas número 1, avenida de Portugal, número 9.

El importe de los anuncios, de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de febrero de 1971.—El Teniente Secretario, Antonio Bazaco Barca.—369-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Nave avícola en la Granja Provincials».

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Nave avícola en la Granja Provincials». Tipo de licitación, en baja; 1.399.347 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 29 de enero de 1971.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—662-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 15 de diciembre pasado, acordó sacar a pública subasta las obras que a continuación se

relacionan, comprendidas en el Plan de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales del bienio 1969-70:

Primera.—Casa-Ayuntamiento de Quesada, primera fase, por un importe de 600.000 pesetas; fianza provisional, 12.000 pesetas.

Segunda.—Pavimentación de la calle de la Fuente, primera fase, en Noalejo, por un importe de 300.000 pesetas; fianza provisional, 6.000 pesetas.

Tercera.—Pavimentación de calles en Aldeas de Hornos, por un importe de 200.000 pesetas; fianza provisional, 4.000 pesetas.

A tal efecto, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán proposiciones para optar a estas subastas, excepto para la obra citada en primer lugar, que lo será a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán en la Secretaría oficial, en horas hábiles de oficina, y hasta las trece horas del día en que finalice el plazo.

La fianza provisional para tomar parte en las subastas será la indicada y podrá constituirse en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, sucursal de Jaén, en metálico, valores del Estado, de la Entidad contratante o en cédulas del Banco de Crédito Local, y la definitiva, en cuantía del cuatro por ciento del remate, se constituirá forzosamente en la Caja Provincial, en los mismos signos o valores que los exigidos para la fianza provisional.

La apertura de pliegos ante la Mesa designada al efecto tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de licitación.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobre cerrado y lacrado, a garantía del presentador, y en otro aparte acompañarán la documentación a que se refiere la base séptima del pliego de condiciones.

Todos los gastos que ocasione tanto la licitación como la formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello provincial de veinticinco y otras veinticinco de Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionan con esta subasta el número ... de la calle ... de la ciudad ..., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, aprobado por la excelentísima Diputación Provincial para contratar por subasta las obras de ..., se obliga a realizar las expresadas obras por ... pesetas (en cifra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 27 de enero de 1971.—El Presidente.—663-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia concurso para la adquisición de pienso con destino a la granja del Sanatorio Psiquiátrico de Los Prados.

La excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 15 de diciembre pasado, acordó publicar anuncio de concurso para proceder a la adquisición de pienso con destino a la granja del Sanatorio Psiquiátrico de Los Prados, admitiéndose proposiciones para optar a dicho concurso durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tipo de licitación ascenderá a la cantidad de un millón diecisiete mil trescientas pesetas.

Las clases, características, cantidades y precios figuran en el correspondiente pliego de condiciones facultativas, que se encontrarán de manifiesto durante el mismo plazo en la Secretaría de la Diputación y horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en el concurso será necesario acreditar por medio del correspondiente resguardo haber depositado como garantía provisional en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, sucursal de Jaén, la cantidad de veinte mil doscientas sesenta pesetas.

La garantía definitiva vendrá constituida por el porcentaje mínimo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base el precio de la adjudicación.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de haber terminado el plazo de licitación y hora de las doce, en el Palacio Provincial, y bajo la presidencia del titular o Diputado que le sustituya.

Los licitadores acompañarán a la proposición, además del resguardo de fianza provisional, el documento de identidad, la documentación que acredite la dedicación de la Empresa; en el caso que proceda, la escritura de poder notarial, que deberá estar legalizada, en su caso, y bastantado de poderes a costa del licitador, así como una declaración jurada en la que el proponente afirme que no se halla incurso en ninguno de los supuestos que plantea los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación.

La adjudicación definitiva se hará discrecionalmente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

El contrato se hará a riesgo y ventura del adjudicatario.

Todos los gastos que ocasione, tanto la licitación como el perfeccionamiento del contrato, serán de cuenta del rematante.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que a continuación se indica:

Don, vecino de, que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionan con este concurso el número de la calle de la ciudad de, enterado del anuncio y pliego de condiciones que han de servir de base al concurso para la adquisición de pienso con destino a la granja del Sanatorio de Los Prados, se obliga a suministrar los expresados pienso por las siguientes cantidades y precios por unidad: (detállese cada clase de pienso y precios a que se oferta).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Jaén, 28 de enero de 1971.—El Presidente.—664-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Segovia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Son objeto de esta subasta la ejecución de las siguientes obras:

1.ª Acondicionamiento del firme con inversión y doble tratamiento superficial del kilómetro 0,000 al 4,500 del camino de Coca a Fuente de Santa Cruz (tramo Coca-Ciruelos de Coca). Plazo de ejecución: Cinco meses. Precio tipo: 1.679.940 pesetas. Fianza provisional: 33.599 pesetas.

2.ª Acondicionamiento del firme con inversión y doble tratamiento superficial del kilómetro 0,000 al 8,100 del camino de San Miguel de Bernuy a Castriello de

Sepúlveda (tramo San Miguel-empalme del Burguillo). Plazo de ejecución: Seis meses. Precio tipo: 2.867.000 pesetas. Fianza provisional: 57.340 pesetas.

3.º Acondicionamiento del firme con inversión y doble tratamiento superficial y construcción de una losa de 6 metros de luz en el kilómetro 0,000 al 11,000 de la carretera de Segovia a Boceguillas a la Pardilla a Roa. Plazo de ejecución: Seis meses. Precio tipo: 3.919.860 pesetas. Fianza provisional: 78.397 pesetas.

4.º Acondicionamiento del firme con inversión y doble tratamiento superficial del kilómetro 1,000 al 3,000 del camino de Riaza a Santibáñez de Ayllón. Plazo de ejecución: Cuatro meses. Precio tipo: 851.397 pesetas. Fianza provisional: Pesetas 17.028.

5.º Acondicionamiento del firme con inversión y doble tratamiento superficial del kilómetro 12,000 al 15,500 de la carretera de San Ildefonso a Peñafiel (tramo Torrecaballeros-empalme Basardilla). Plazo de ejecución: Cinco meses. Precio tipo: 1.576.240 pesetas. Fianza provisional: 31.525 pesetas.

Los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas de las obras, así como los proyectos técnicos correspondientes, están de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación durante todos los días hábiles que medien hasta el de la celebración de la apertura de pliegos, de diez a catorce horas.

Las garantías definitivas para cada una de dichas obras serán del 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva, a constituir dentro de la provincia en alguna de las Cajas previstas en los pliegos de condiciones.

Las proposiciones, a la baja, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría General de la Corporación, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los actos de apertura de pliegos se verificarán al día siguiente hábil, sucesivamente y por el orden expresado, a partir de las once horas, de media en media hora, en el salón de Comisiones del Palacio Provincial.

Para el pago de estas obras existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado a tal fin.

Modelo de proposición

Don vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de y con documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de», correspondiente al día de de 1971, para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, que representa una baja de pesetas sobre el tipo, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los seguros sociales y la protección a la industria nacional, fijando para todos los

efectos como domicilio en Segovia el de

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Segovia, 26 de enero de 1971.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.—669-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de terminación red de alcantarillado en Almadén de la Plata.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de terminación red de alcantarillado en Almadén de la Plata.

2.º *Tipo de licitación:* 940.415 pesetas.

3.º *Plazos:* El plazo de ejecución de las obras será de seis meses y el de garantía de doce meses.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial cooperación 1970-71, anualidad de 1971, por importe de 500.000 pesetas, efectuándose su pago una vez sea puesto en vigor dicho presupuesto especial y 453.905 pesetas de aportación Comisión Provincial S. Técnicos, cuando se autorice por el Gobierno (Comisión Delegada de Asuntos Económicos).

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso-subasta, 23.510,37 pesetas, constituidas en la forma señalada en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º *Garantía definitiva:* Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

8.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se substituirá «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se substituirá «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» (Estado o provin-

cia) de fecha, y de las demás condiciones para optar a la licitación de, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias», en la casa palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 25 de enero de 1971.—El Presidente.—698-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de líneas subterráneas de baja tensión en la Ciudad Juvenil Francisco Franco.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial de Sevilla en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 1970, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el presente, con sujeción a las siguientes bases:

a) El concurso tiene por objeto la instalación de líneas subterráneas en baja tensión en la Ciudad Juvenil Francisco Franco, de Sevilla, con arreglo a las condiciones técnicas y económico-administrativas que se señalan en los pliegos correspondientes.

b) El tipo de licitación se señala en 672.077 (seiscientos setenta y dos mil setenta y siete pesetas) y se abonarán con cargo a la partida 4 del presupuesto extraordinario de 33.082.500 pesetas.

c) En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran los pliegos de condiciones a disposición de las personas interesadas.

d) La garantía provisional que habrán de prestar los licitadores se señala en 16.802 (dieciséis mil ochocientos dos) pesetas.

e) La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se fija en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

f) La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días hábiles, también contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

g) Las plicas podrán presentarse en el Registro General de esta Diputación, de diez a trece, hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

h) Los pliegos deberán presentarse en dos sobres cerrados y lacrados, haciendo constar en ellos el nombre del presentador. El primer sobre, que se titulará «Documentos técnicos y de referencias para tomar parte en el concurso para la instalación de líneas subterráneas de baja tensión en la Ciudad Juvenil Francisco Franco, de Sevilla», deberá contener los documentos que se señalan en la base novena del pliego de condiciones económico-administrativas.

El segundo pliego, que se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso para instalación de líneas subterráneas en baja tensión en la Ciudad Juvenil Francisco Franco, de Sevilla», deberá contener, únicamente, la proposición económica, reintegrada con timbre provincial de cinco pesetas y del Estado de seis pesetas.

Cada uno de los concursantes puede presentar el número de proposiciones que desee, siempre que se ajuste en todas ellas a las condiciones técnicas y económicas señaladas.

En sobre aparte y abierto se acompañará resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

1) Las proposiciones económicas deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en en nombre propio (o con la representación que ostente), enterado de las bases para la contratación, mediante concurso público, de la instalación de líneas subterráneas en baja tensión en la Ciudad Juvenil Francisco Franco, de Sevilla, las que acepta en todas sus partes, se comprometo a efectuar la instalación, de acuerdo con las características técnicas que se especifica en la documentación que se acompaña, ofreciendo un plazo de ejecución de y otro de garantía de en la cantidad de (en número y letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

El escrito se dirigirá al Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

j) Se dará por terminado el acto sin efectuar adjudicación alguna y se pasará el expediente a los Servicios Técnicos de la Corporación para que emitan los informes oportunos.

k) La Corporación, en su momento, hará la adjudicación de la instalación entre las proposiciones presentadas, eligiendo la que considere más conveniente para los intereses provinciales, apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias o, en otro caso, declarará desierto el concurso.

Sevilla, 26 de enero de 1971.—El Presidente.—670-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de la red de alcantarillado en Brenes.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de ampliación de la red de alcantarillado en Brenes.

2.º **Tipo de licitación:** 689.597 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses y el de garantía de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de Cooperación 1970-71, partida 115, anualidad 1971, subordinándose el pago a la puesta en vigor del mencionado presupuesto.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se

encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 17.240 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario:** Se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se titulará «Referencias» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad representada por), con domicilio en calle número cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» (Estado o provincia) de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones.

a) Primer período, sobres titulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 27 de enero de 1971.—El Presidente.—671-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de caminos vecinales en la zona de Requena, grupo III-B-1970.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de reparación de caminos vecinales en la zona de Requena, grupo III-B-1970, por el tipo, a la baja, de 2.720.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

«Don que habita en calle número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número; enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de reparación de caminos vecinales en la zona de Requena, grupo III-B-1970, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

La subasta presidida por el señor Presidente de la Diputación se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 45.300 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de siete meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de fecha de adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja ofrecida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 27 de enero de 1971.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—677-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la adjudicación de los productos forestales en pie del lote número 1 del monte denominado «Eretza», sito en jurisdicción de Güeñes.

Objeto: Subasta para la enajenación de los productos forestales en pie del lote número 1 del monte denominado «Eretza», sito en jurisdicción de Güeñes.
Tipo de licitación: 321.485 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de cr dito, créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales y aval bancario, constituyendo la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación

o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 6.420 pesetas.

Definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», durante las horas de oficina, en la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, del Palacio Provincial, donde podrán ser examinadas las condiciones durante el plazo de licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación Provincial, el día siguiente al del vencimiento de la presentación de plicas, antes de las doce horas del día.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el que cuya representación acredita con el poder bastantado en forma se acompaña); enterado del anuncio y pliego de condiciones para la adjudicación, mediante subasta, de los productos forestales en pie del lote número 1 del monte «Eretza», ofrezco por los mismos, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en dichos trabajos, el contrato correspondiente que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 29 de enero de 1971.—El Presidente, Pedro de Aristegui.—773-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la adjudicación de los productos forestales, procedentes de entresaca, correspondientes al lote número 43 del monte patrimonial denominado «Zancuza», sito en jurisdicción de Yurre.

Objeto: Subasta para la enajenación de los productos forestales, procedentes de entresaca, correspondientes al lote número 43 del monte patrimonial denominado «Zancuza», sito en jurisdicción de Yurre.

Tipo de licitación: 686.414 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito, créditos reconocidos y liquidados en Arcas Provinciales y aval bancario, constituyendo la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 13.728 pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante diez días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», durante las horas de oficina, en la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal del Palacio Provincial, donde podrán ser examinadas las condiciones, durante el plazo de licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación Provincial, el día siguiente al del vencimiento de la presentación de plicas, antes de las doce horas del día.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el que cuya representación acredita con el poder bastantado en forma se acompaña), enterado del anuncio y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de los productos forestales, correspondientes al lote número 43 del monte patrimonial deno-

minado «Zancuza», ofrezco por los mismos, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, la cantidad de pesetas (en letra y número).

Asimismo, se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en dichos trabajos, el contrato correspondiente que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 29 de enero de 1971.—El Presidente, Pedro de Aristegui.—772-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anula la subasta de las obras del proyecto de construcción de un camino desde el barrio de Zulaibar al de Uribe, en el término municipal de Ceanuri.

Por haberse producido un error aritmético en la cuantía del presupuesto del proyecto de construcción de un camino desde el barrio de Zulaibar al de Uribe, en el término municipal de Ceanuri, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de enero próximo pasado, se hace público que queda sin efecto dicho anuncio.

Bilbao, 6 de febrero de 1971.—El Presidente.—1.076-C.

Resolución del Ayuntamiento de Amposta (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de contadores de agua que se cita.

Se anuncia concurso público para contratar el suministro a este Ayuntamiento de los contadores de agua siguientes:

1.000 contadores tipo TR 4.

25 contadores de 15 milímetros de paso.

10 contadores de 20 milímetros de paso.

No se fija tipo de licitación.

Plazo de suministro: Envío de 100 unidades mensuales, a partir del siguiente al de firma del contrato.

Garantía provisional: 20.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de pliegos: Secretaría del Ayuntamiento de Amposta, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas.

Apertura de pliegos sin adjudicación provisional: A las doce horas del día siguiente hábil al en que venza el plazo de presentación de pliegos.

El expediente puede consultarse en las oficinas de la Secretaría Municipal.

Existe crédito suficiente en presupuesto ordinario y no precisa autorización superior alguna la validez del contrato que se formalice.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número provisto de documento nacional de identidad número expedido en, con fecha, por sí (o en representación de, lo que acredita con la escritura de poder otorgada en, que se acompaña), enterado del anuncio publicado para concurso de suministro de mil treinta y cinco contadores de agua, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y las condiciones económico-administrativas que rigen para dicha licitación, y conforme al pliego de condiciones técnicas y presupuesto presentado por el firmante, se comprometo a suministrar al Ayuntamiento de Amposta, en caso de adjudicación, mil contadores de agua, tipo TR 4, marca, por la cantidad de (en letra) pesetas; veinticinco contadores de agua de 15 milímetros de paso, marca, por la cantidad de (en letra) pesetas, y

diez contadores de agua de 20 milímetros de paso, marca, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Amposta, 26 de enero de 1971.—El Alcalde.—673-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cantalejo (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas de los montes números 182-183 del Catálogo, correspondiente al año forestal 1970-71.

Este Ayuntamiento saca a subasta pública la enajenación del aprovechamiento de resinas de los montes números 182-183 del Catálogo, correspondiente al año forestal 1970-71, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar a vida: 50.278.

Tasación mínima: 2.279.867 pesetas.

Precio índice: 2.849.834 pesetas.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación a ingresar en Arcas municipales.

Pliego de condiciones facultativas: El vigente en la fecha de celebración de la subasta.

La licitación se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo mi Presidencia o Teniente de Alcalde en quien delegue y asistencia de un funcionario del Ramo de Montes y de la del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte igualmente hábiles a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, en sobre cerrado, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas más un sello mutua de 25 pesetas, desde las once a las trece horas, todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración del acto, en cuyos días y horas pueden examinarse, en la misma dependencia, los pliegos de condiciones.

Los proponentes presentarán a la Mesa resguardo de haber constituido la garantía provisional, documento nacional de identidad, justificante que acredite hallarse al corriente de pago en la cuota de licencia fiscal del impuesto industrial, carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite tenerle solicitado y declaración jurada en la que afirmen, bajo su exclusiva responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El rematante se obliga a satisfacer los gastos de escritura pública, anuncios, reintegros, Impuesto sobre Tráfico de Empresas, Presupuesto de Tasas y cuantos sean necesarios efectuar en relación con el aprovechamiento de que se trata.

El adjudicatario hará efectivo el importe total de la subasta en Arcas municipales, en los plazos y fechas que oportunamente determine la Corporación Municipal. Para más detalles ver pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de provincia de, con residencia en la calle, número, en representación de, lo cual acredita con, titular del documento nacional de identidad número, en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Cantalejo en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte números 182-183 del Catálogo, se comprometo a ejecutar, de

su cuenta y riesgo, dicho aprovechamiento por la cantidad de pesetas (en letra), con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones, de los cuales se halla enterado.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cantalejo, 6 de febrero de 1971.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.—1.082-C.

Resolución del Ayuntamiento de Elda (Alicante) por la que se anuncia sujeta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la segunda fase de la cubierta de la pista polideportiva municipal.

Objeto: Construcción de la segunda fase de la cubierta de la pista polideportiva municipal.

Tipo de licitación: Un millón ciento treinta y un mil ochocientos treinta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos (1.131.836,75), a la baja.

Fianzas: Veintidós mil seiscientos treinta y siete (22.637) pesetas para la provisional, y el cuatro por ciento (4 por 100) del importe del remate para la definitiva.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

Pagos: Se efectuarán quincenalmente y existe consignación suficiente en el presupuesto municipal extraordinario aprobado.

Expediente: Se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal en el plazo de veinte (20) días, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas, ajustándose al modelo que se insertará a continuación.

En los sobres que contengan la proposición, los licitadores incluirán la documentación exigida en la cláusula novena del pliego de condiciones económico-administrativas y quedan obligados a mantener su oferta por un plazo mínimo de tres meses.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo para presentarlas.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, mayor de edad, en representación de que tiene su domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 22, de fecha 28 de enero de 1971, así como de los pliegos de condiciones de la subasta, se compromete a realizar la construcción de la segunda fase de la cubierta de la pista polideportiva municipal, en las condiciones licitadas, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas, adjuntando resguardo de haber constituido la fianza provisional y demás documentación exigida en las bases por que se rige la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Elda, 29 de enero de 1971.—El Alcalde, Antonio Porta Vera.—694-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia sujeta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calzada de la calle de Pepín Rivero.

Objeto y tipo de licitación: Obras de pavimentación de la calzada de la calle de Pepín Rivero, bajo el tipo de 1.324.287 pesetas, a la baja, del cual habrán de realizarse las proposiciones.

Duración del contrato: Ocho meses, a partir de su formalización. El pago se realizará contra certificación mensual a expedir por el director.

Pliegos de condiciones: Podrán examinarse en las Oficinas Municipales (Oficina de Información).

Garantías: Provisional, 26.486 pesetas; para su constitución se admite aval bancario. Definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Modelo de proposición: Se extenderá en papel de timbre del Estado, con reintegro municipal de 100 pesetas, y se ajustará al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en el de de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de pavimentación de la calzada de la calle de Pepín Rivero y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se compromete a realizarlas con sujeción a los expresados documentos en la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, son las que seguidamente se expresan: (indicar las remuneraciones).

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Presentación y apertura de plicas: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en el Registro de Entrada durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial», en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Requisitos generales: Para hacer frente a las obligaciones de este contrato existe consignación adecuada en presupuesto. No se estima precisa autorización especial para su efectividad.

La Coruña, 21 de enero de 1971.—El Alcalde.—660-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia sujeta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la avenida del General Sanjurjo (entre el mirador de Los Castros y la calle de Vales Villamarín).

Objeto y tipo de licitación: Obras de pavimentación de la avenida del General Sanjurjo (entre el mirador de Los Castros) y la calle de Vales Villamarín, bajo el tipo de 1.915.759 pesetas, a la baja, del cual habrán de realizarse las proposiciones.

Duración del contrato: Ocho meses, a partir de su formalización. El pago se realizará contra certificación mensual a expedir por el director.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en las Oficinas Municipales (Oficina de Información).

Garantías: Provisional, 38.515 pesetas; para su constitución se admite el aval bancario. Definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Se extenderá en papel de timbre del Estado, con reintegro municipal de 100 pesetas, y se ajustará al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en el de de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de pavimentación de la avenida del General Sanjurjo (entre el mirador de Los Castros y Vales Villamarín) y del proyecto y pliegos de condi-

ciones económico-administrativas y facultativas, se compromete a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, en la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Hace constar, asimismo, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, son las que seguidamente se expresan: (indicar las remuneraciones).

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Presentación y apertura de plicas: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en el Registro de Entrada durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial», en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Requisitos generales: Para hacer frente a las obligaciones de este contrato existe consignación adecuada en presupuesto. No se estima precisa autorización especial para su efectividad.

La Coruña, 23 de enero de 1971.—El Alcalde.—659-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia el concurso para la adquisición de instrumental diverso con destino a la Banda Municipal de Música.

Objeto: Concurso para la adquisición de instrumental diverso con destino a la Banda Municipal de Música.

Tipo de licitación: 990.000 pesetas.

Plazos: Dos meses para la entrega del instrumental objeto del concurso y un año de garantía.

Pagos: De conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones y una vez entregado el material objeto del contrato.

Garantía provisional: 29.700 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en las Oficinas de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En el Registro General de este Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sobres, cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, contendrán la siguiente inscripción: «Para tomar parte en el concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Lugo para adquisición de instrumental con destino a la Banda de Música».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil y después de transcurrido aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición: «Don, de años de edad, estado, con domicilio en calle de, número, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para adquisición por el excelentísimo Ayuntamiento de Lugo de instrumental diverso con destino a la Banda Municipal de Música, en nombre de (propio o de la Entidad que represente), oferta los siguientes modelos, al precio de (los precios, en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)»

Lugo, 29 de enero de 1971.—El Alcalde, Fernando Pedrosa Roldán.—665-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pilas (Sevilla) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras y «detrítus» sólidos en esta localidad.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras y «detrítus» sólidos en esta localidad, y expuestos al público por plazo reglamentario, sin que se haya formulado reclamación alguna, de conformidad con los artículos 313 de la vigente Ley de Régimen Local y 25 del igualmente vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia por el presente la celebración de dicho concurso, cuyas condiciones extractadas son las siguientes:

1.º **Objeto:** La contratación del servicio de recogida de basuras y «detrítus» sólidos de los domicilios particulares y establecimientos comerciales.

2.º **Tipo de licitación:** 400.000 pesetas anuales, a la baja.

3.º **Duración del contrato:** Cinco años, prorrogable de mutuo acuerdo por tiempo inferior a cinco años.

4.º **Pagos:** Se realizarán por mensualidades vencidas, dentro de los quince días hábiles siguientes al vencimiento de cada mensualidad.

5.º **Pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior, inclusive, a la licitación.

6.º **Garantía provisional:** 8.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Seis por ciento del importe de la adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la prestación del servicio de recogida de basuras y «detrítus» sólidos de los domicilios particulares y establecimientos comerciales», en la Secretaría General del Ayuntamiento (Registro General), desde las diez a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», conforme al siguiente

Modelo de proposición

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pilas:

Don de años de edad, de profesión vecino de con domicilio en calle número documento nacional de identidad número expedido en fecha en nombre propio (o en representación de don), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Pilas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar por un período de cinco años el servicio de recogida domiciliar de basuras y «detrítus» sólidos de los domicilios particulares y establecimientos comerciales.

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 8.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Sugiere lo siguiente:

7. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

10. **Apertura de proposiciones:** Se celebrará en la Casa Consistorial de la villa de Pilas, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cargo del adjudicatario.

Pilas, 30 de enero de 1971.—El Alcalde, Manuel Torres.—696-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ronda (Málaga) por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión administrativa de explotación del servicio público de transporte urbano.

Ejecutando acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento, se hace saber que durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» se admiten proposiciones para optar al concurso con el fin de adjudicar la concesión administrativa de explotación del servicio público de transporte urbano, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por el Pleno Corporativo en sesión del 20 de enero actual, y cuyo expediente se halla de manifiesto en el Negociado primero de la Secretaría municipal a disposición de quienes deseen examinarlo.

La duración del contrato se fija en veinticinco años, y la garantía provisional que se exige a los concursantes es de veintisiete mil pesetas. El canon que se pagará a la Corporación mensualmente será el que resulte al adjudicarse la concesión, cuya cuantía mínima o tipo de licitación es de quince mil pesetas.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de admisión de ofertas, en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se redactarán según el siguiente modelo: «Don vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones y acuerdo corporativo del concurso para adjudicar la concesión administrativa de explotación del servicio público de transporte urbano de Ronda, se comprometo a abonar mensualmente pesetas céntimos, como canon durante la vigencia de la concesión, así como a cumplir todas y cada una de las condiciones establecidas. Se acompaña a la presente la documentación exigida.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Ronda, 29 de enero de 1971.—El Alcalde, Pedro Sánchez Castillo.—701-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilaseca (Tarragona) por la que se anuncia subasta para contratar la adjudicación de los puestos del nuevo mercado municipal de abastos de Salou.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 15 de enero de 1971, acordó anunciar subasta pública para la adjudicación de los puestos del nuevo mercado municipal de abastos de Salou, sito en la calle número 24.

Objeto: La presente subasta tiene por objeto adjudicar la concesión de los puestos del referido mercado, con arreglo a los siguientes grupos:

Grupo A) Puestos de pescado y de frutas y verduras.

Grupo B) Puestos restantes.

Tipos de licitación:

Pescado (números 9, 10, 53, 54, 55, 58, 59 y 60): 225.000 pesetas, al alza.

Frutas y verduras (números 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 46, 51 y 52): 150.000 pesetas, al alza.

Carnes (números 11, 14 y 17): 250.000 pesetas, al alza.

Tocinerías (números 15 y 18): 300.000 pesetas, al alza.

Volatería y caza menor (números 30 y 31): 200.000 pesetas, al alza.

Panadería (número 29): 200.000 pesetas, al alza.

Floristería (número 20): 150.000 pesetas, al alza.

Comestibles (números 13, 16 y 19): pesetas 200.000, al alza.

Varios (números 1, 21, 22, 27 y 28): pesetas 200.000, al alza.

La licitación se verificará por cada puesto, por separado.

Garantías: Provisional, 5.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe del remate, en cualquiera de las formas del artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Forma de pago: En dos anualidades, con vencimiento el día 1 del mes siguiente al en que se efectúe la adjudicación del puesto.

Duración de la concesión: Diez años, a partir de la primera de las fechas antes indicadas.

Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones para los puestos del grupo A) se efectuará durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuya fecha es la que servirá de cómputo de dicho plazo con independencia de las fechas de publicación de los demás anuncios. Para los puestos del grupo B), el plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes a la fecha antes indicada.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones, el plano de distribución de puestos y demás documentación del expediente estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los plazos de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones. El acto se iniciará a las diez horas en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Exposición del pliego de condiciones:

Durante el plazo de ocho días hábiles será susceptible de reclamación el pliego de condiciones de la subasta por motivos fundados de infracción determinante de anulabilidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: «Don mayor de edad, vecino de con domicilio en; enterado del pliego de condiciones que rige la subasta pública para la adjudicación de los puestos del mercado municipal de abastos de Salou, y Reglamento Especial del Servicio, da plena conformidad a los mismos y solicita le sea adjudicado el puesto de número por el tipo de pesetas.

El que suscribe es titular del puesto número de en el mercado viejo de Salou (a rellenar en su caso).

(Fecha y firma del proponente.)»

Para los proponentes de puestos de «Varios», el espacio en blanco deberá llenarse con el artículo que proponga el licitador, tales como hielo, pastelería y otros.

Vilaseca, 5 de febrero de 1971.—El Alcalde, Ramón March Miquel.—871-A.